



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN R. N° 2472 -2023-CU-UNFV

San Miguel, 02 de octubre de 2023

Visto, el Oficio N° 128-2023-OFI-ICGI-VRIN-UNFV de fecha 04.08.2023 del Instituto Central de Gestión de la Investigación del Vicerrectorado de Investigación de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su aprobación el desarrollo del **Proyecto: I CURSO TALLER DE INVESTIGACION FORMATIVA PARA DOCENTES**, llevado a cabo en el presente año; así como la aprobación de su presupuesto de gastos; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala: “Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes”; el artículo 8 de la Ley Universitaria, señala que, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los regímenes normativo, de gobierno, académico administrativo y económico;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal, en su Artículo 145° señala que son atribuciones del Rector, entre otras, inciso e) Dirigir la actividad académica, de investigación, de proyección social y extensión universitaria, y cultural de la universidad; así como su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Ley N° 31638 se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; asimismo, mediante Resolución R. N° 1202-2022-CU-UNFV de fecha 27.12.2022 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2023 de la Universidad Nacional Federico Villarreal;

Que, mediante Oficio de Visto, el Instituto Central de Gestión de la Investigación del Vicerrectorado de Investigación de esta Casa de Estudios Superiores, remite para su aprobación el desarrollo del **Proyecto: I CURSO TALLER DE INVESTIGACION FORMATIVA PARA DOCENTES**, llevado a cabo en el presente año; así como la aprobación de su presupuesto de gastos;

Que, mediante Oficios Nros. 1756 y 1964-2023-OCPL-UNFV de fechas 21.07.2023 y 14.08.2023, señala que se ha previsto en la actividad presupuestal: Acciones de investigación, la actividad operativa denominada AOI00010200328 Actividades administrativas que apoyan el desarrollo de las actividades académicas, en la que considera el **I CURSO-TALLER DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA PARA DOCENTES** cuya ejecución deberá informarse en el período correspondiente; asimismo, cabe indicar que la actividad se encuentra vinculada a la AEI.04.02: Plan de identificación de procesos claves implementado para la comunidad universitaria del OEI.04 Fortalecer la gestión institucional del PEI 2020-2025 Ampliado; por lo que concluye, que el evento propuesto por el Instituto Central de Gestión de la Investigación forma parte de las actividades del Plan Operativo Institucional 2023 y siendo presupuestalmente viable; el expediente continuará con el trámite para la formalización mediante el respectivo acto resolutivo, previa autorización de la Dirección General de Administración en la condición de titular de la Unidad Ejecutora;

...///





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

///...

Pág. 02

Cont. RESOLUCIÓN R. N° 2472 -2023-CU-UNFV

Que, la Dirección General de Administración en Oficio N° 0730-2023-DIGA-UNFV de fecha 03.08.2023, considerando las opiniones técnicas, opina en términos presupuestales y financieros que puede continuar con el Proyecto presentado por el Instituto Central de Gestión de la Investigación que será atendida por la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados con cargo al marco presupuestal previsto al Vicerrectorado de Investigación con el importe de S/ 11,200.00 Soles;

En mérito a la opinión de la Oficina Central de Planificación en Oficios Nros. 1756 y 1964-2023-OCPL-UNFV de fechas 21.07.2023 y 14.08.2023, al Oficio N° 0730-2023-DIGA-UNFV de fecha 03.08.2023 de la Dirección General de Administración, al Oficio N° 434-2023-VRIN-UNFV de fecha 15.08.2023 del Vicerrectorado de Investigación y estando a lo dispuesto por el Rectorado en Proveído N° 3618-2023-R-UNFV de fecha 17.08.2023; **el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria N° 075 de fecha 29.08.2023, acordó en el sentido tal y como se precisa en la parte resolutive de la presente Resolución;**

De conformidad con la Ley N° 30220-Ley Universitaria, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad, la Resolución R. N° 9709-2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO. –Aprobar el desarrollo del **Proyecto: I CURSO TALLER DE INVESTIGACION FORMATIVA PARA DOCENTES**, propuesto por el Instituto Central de Gestión de la Investigación del Vicerrectorado de Investigación de esta Casa de Estudios Superiores, llevado a cabo en el presente año, documento anexo, contenido en seis (06) fojas debidamente sellados y rubricados por el Secretario General de la Universidad, forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Aprobar el presupuesto de gastos del evento aprobado en el artículo precedente, a través de la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados con cargo al marco presupuestal previsto al Vicerrectorado de Investigación, conforme se detalla a continuación:

CONCEPTO	COSTO POR HORA	NÚMERO DE HORAS ***	TOTAL, S/.
Expositor del área de Ciencias Sociales y Humanas	70	40	2,800
Expositor del área de Ciencias de la Salud	70	40	2,800
Expositor del área del área de Ciencias de la empresa	70	40	2,800
Expositor del área de Ciencias Naturales e ingenierías	70	40	2,800
TOTAL		160	11,200



...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

III...

Pág. 03

Cont. **RESOLUCIÓN R. N° 2472 -2023-CU-UNFV**

ARTÍCULO TERCERO. – El Vicerrectorado de Investigación, la Dirección General de Administración, el Instituto Central de Gestión de la Investigación y la Oficina Central de Planificación, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. **CRISTINA ASUNCIÓN ALZAMORA RIVERO**
RECTORA



Abg. **ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA**
SECRETARIO GENERAL

NT. 48020-2023

DFM

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

PROYECTO

I CURSO- TALLER DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA PARA DOCENTES

I. DATOS GENERALES

1.1. Dependencia u oficina:

Instituto Central de Gestión de la Investigación
Oficina de Fomento a la Investigación

1.2. Responsable(s):

Dr. José Héctor Livia Segovia
Director del Instituto Central de Gestión de la Investigación

Dra. Graciela Martina Monroy Correa
Jefa de la Oficina de Fomento a la Investigación

1.3. Duración:

Del 14 de agosto al 08 de septiembre.
Desarrollo de la sesión: cinco horas cronológicas (una vez por semana)
El curso – taller se desarrollará en la mañana: 8:00 – 13:00 pm o en la tarde: 14:00 – 19:00 (según acuerdo y disponibilidad con el ponente).

1.4. Modalidad:

Presencial

1.5. Lugar:

Auditorios del anexo 07

II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1. Fundamentación:

La Ley Universitaria N° 30220, en el Artículo 6, numeral 6.5 °. establece como uno de los fines de la universidad “Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, la creación intelectual y artística”. Por otro lado, entre las funciones del Instituto Central de Gestión de la Investigación está la de coordinar y organizar proyectos y actividades



relacionadas al quehacer investigativo. En ese marco se desarrollará el **I CURSO-TALLER DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA PARA DOCENTES**

2.2. Justificación

El **I CURSO-TALLER DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA PARA DOCENTES** constituirá un espacio de motivación y concientización sobre la importancia del desarrollo de competencias investigativas de los docentes de la comunidad Villarrealina. Al concluir el curso-taller el participante será capaz de elaborar un Proyecto de investigación acorde a su área disciplinar.

2.3. Base Legal

- Ley Universitaria 30220 y sus modificatorias.
- Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal, R.R. N° 7122-2015-CU-UNFV
- Reglamento de investigación de la Universidad Nacional Federico Villarreal, R.R. N°4195- 2018-CU-UNFV.
- Reglamento de Fomento a la Investigación, R. VRIN. N° 038-2018-UNFV

2.4. Metodología

- **Presencial:** mediante el desarrollo de clases activas.
- **Virtual:** a través de la plataforma Teams, con la aplicación de la metodología Flipper Learning

III. OBJETIVOS

General

- Desarrollar competencias investigativas en los docentes de pregrado de todas las facultades de la Universidad.

Específicos

- Plantea y formula un problema de investigación Científica Innovador y





Oficina de Fomento a la Investigación

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

pertinente

- Formula objetivos de investigación medibles.
- Elabora el Marco teórico
- Establece el método para resolver el problema de una investigación

IV. PÚBLICO OBJETIVO

La conferencia tiene como público objetivo a los docentes de las cuatro áreas académicas de la Universidad Nacional Federico Villarreal:

Áreas	Número de participantes	Total
Ciencias Sociales y Humanas	30	120 participantes
Ciencias de la Salud	30	
Ciencias de la Empresa	30	
Ciencias Naturales e ingenierías	30	

V. EXPOSITORES

DR. JUAN MENDEZ VERGARAY

Dr. en Psicología (Universidad César Vallejo), Magister en Psicología Educativa (Universidad César Vallejo), Título de Profesional de Psicólogo (Universidad Nacional Mayor de San Marcos), Título de Profesor con Mención en Psicología (Universidad Nacional Mayor de San Marcos), Título de Especialista en Audición Lenguaje y Aprendizaje (Pontificia Universidad Católica del Perú), Investigador Renacyt (Nivel VI, código P0116546), redactor de artículos científicos (38 artículos en base de datos indexadas), asesor de tesis (137 tesis consignados), docente de metodología de la investigación, proyecto y desarrollo de tesis, docente de Maestría y Doctorado en la Universidad César Vallejo.

DR. WILFREDO BAZÁN RAMIREZ

Doctor en **Gestión de Empresas** (UNMSM), Maestro en Finanzas e Ingeniero Industrial (UNFV), con las certificaciones internacionales de Project Management Professional (PMP® number: 1698467) del Project Management Institute (PMI) y Certified Quantitative Risk Management (CQRM) del International Institute of Professional Education and Research (IIPER); con 32 años de experiencia en el sector de telecomunicaciones en temas relacionados a operaciones





Oficina de Fomento a la Investigación

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

y gestión de proyectos, generando valor en el cierre de proyectos y alineados con los objetivos estratégicos del negocio; resolución de problemas y manejo de situaciones críticas. Compromiso con el impacto del negocio, orientación a resultados y trabajo en equipo, liderando e influenciando efectivamente. Alta capacidad de adaptación, manejo de relaciones interpersonales, análisis y dispuesto a afrontar retos. Docente Universitario en Posgrado y Pregrado en cursos relacionados a formulación, evaluación y gestión de proyectos, tecnologías de la información y la comunicación (TIC's), finanzas y métodos cuantitativos. Con manejo de los Softwares para proyectos MS Project y Primavera P6; los simuladores de Monte Carlo: Crystall Ball, la suite de Palisade y Risk Simulator y el simulador para procesos ARENA; Los softwares econométricos de Eviews y Stata; los paquetes estadísticos de R, SPSS IBM, Jamovi, Minitab y Megast y conocimientos de SAP ERP. Temas de investigación: Modelos condicionados a su pasado de series temporales con la metodología Box y Jenkins y la familia ARCH/GARCH

FELIX CABRERA VEGA

Doctor en Geografía en la Universidad Autónoma de Barcelona, Master in Science en Transport Planning and the Environment en la Universidad de Leeds e Ingeniero Civil PUCP. Coordinador del Grupo de Investigación en Movilidad Sostenible y Segura (GIMSS) en la PUCP y actualmente miembro de equipos de investigación en Francia y España. Además, ha participado en proyectos de investigación en el Perú, Reino Unido y las Naciones Unidas. También, ha publicado y colaborado como revisor de artículos en revistas y en congresos internacionales de movilidad y transporte. Finalmente, cuenta con estudios sobre urbanización y movilidad en la Universidad Oberta de Catalunya; sobre evaluación de espacios públicos en la consultora Gehl Architects en Dinamarca; y sobre micro simulación de tráfico y peatones en PTV (EEUU y Alemania).

CÉSAR LOZA MUNARRIZ

Profesión: Médico Cirujano-Nefrólogo y Epidemiólogo. Profesor Investigador. Área de Interes: Diálisis y Trasplante Renal, Nefrología clínica. Bioestadística y Revisiones Sistemáticas. Centro de Trabajo: Hospital Cayetano Heredia y Universidad Peruana Cayetano Heredia.



a. Recursos materiales:

Plataforma Microsoft Teams

Google Forms (Para la elaboración de los formularios de inscripción y asistencia)

Microsoft Power Point

VI. DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD

La difusión del evento se realizará a través de Oficio múltiple a las facultades de la universidad

VII. CRONOGRAMA

Temas	FECHA
Problema de investigación.	Del 14 al 18 de agosto
Marco teórico.	Del 21 al 25 de agosto
Metodología	Del 28 de agosto al 01 de septiembre
La redacción científica	Del 04 al 08 de septiembre

****Se ha considerado las fechas semanaL, ya que, se realizará en forma simultánea las cuatro áreas c/u con un día diferente por semana.*

VIII. PRESUPUESTO

Los docentes participan sin costo alguno

CONCEPTO	COSTO POR HORA	NÚMERO DE HORAS ***	TOTAL, S/.
Expositor del área de Ciencias Sociales y Humanas	70	40	2,800
Expositor del área de Ciencias de la Salud	70	40	2,800
Expositor del área del área de Ciencias de la empresa	70	40	2,800
Expositor del área de Ciencias Naturales e ingenierías	70	40	2,800
TOTAL		160	11,200

***** 20 horas presenciales y 20 horas asíncronas (por docente)**



IX. CERTIFICACIÓN

- a. Los expositores recibirán un certificado de participación.
- b. El comité organizador recibirá un certificado de participación.

X. INFORMES

Al término de la actividad, se presentará un informe final para el registro correspondiente.



Dra. Graciela Monroy Correa
Jefa de la Oficina de Fomento de la Investigación

